

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	4.919,32
Capital Social	3.200,00
Reserva Legal	640,00
Reserva Voluntaria	9.500,92
Pérdidas y Ganancias	-8.421,60
Acreedores a largo plazo	91.338,66
Acreedores a corto plazo	460.284,23
Total Pasivo	556.542,21

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como, el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Vitoria, 14 de abril de 2003.—El secretario del Consejo de Administración, José Miguel Ollora Garrido.—15.289.

ASISTENCIA AVANZADA DENTAL PAU CLARIS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

ASSISTÈNCIA AVANÇADA GIR, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y demás disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las respectivas Juntas generales de las compañías «Asistencia Avanzada Dental Pau Claris, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Assistència Avançada Gir, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el día 8 de abril de 2003, aprobaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «Assistència Avançada Gir, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, por parte de «Asistencia Avanzada Dental Pau Claris, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Assistència Avançada Gir, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, la cual traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente «Asistencia Avanzada Dental Pau Claris, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dicha fusión por absorción se acordó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los miembros de los Consejos de Administración de las dos sociedades participantes en la operación depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de abril de 2003 y en el de Girona el 2 de abril de 2003, sin que como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente amplíe su capital. Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2002. A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente la inexistencia en «Asistencia Avanzada Dental Pau Claris, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y en «Assistència Avançada Gir, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de titulares de derechos especiales distintos de los que confieren las participaciones sociales, así como el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social de cada una de

las compañías el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 9 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Asistencia Avanzada Dental Pau Claris, S.L., Sociedad Unipersonal, y Assistència Avançada Gir, S.L., Isabel Cabanyes Sala.—15.082. y 3.ª 24-4-2003

ASPRO OCIO, S. A. (Sociedad absorbente)

ASPRO OCIO CANARIAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 11 de abril de 2003, acordaron por unanimidad proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Aspro Ocio, Sociedad Anónima de Aspro Ocio Canarias, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con disolución y extinción, sin liquidación de la absorbida y con transmisión, en bloque, a título universal de todo su patrimonio social a la absorbente que se subrogará igualmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo aumentar el capital social de la absorbente por tratarse, la absorbida, de una sociedad íntegramente participada por la absorbente ni, en consecuencia, fijar tipo ni procedimiento de canje de acciones/participaciones.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Madrid y Las Palmas, con aprobación de los respectivos balances de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, será el día 1 de noviembre de 2002.

No se atribuyen derechos especiales en la sociedad absorbente a los accionistas/socios, ni ventajas de clase alguna a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243, apartado 2.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de Aspro Ocio, S.A. y de Aspro Ocio Canarias, S.L., Don Ángel Barra-china Moreno.—14.966. y 3.ª 24-4-2003

ATAZAR DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquina, número 48 de Madrid, el día 19 de mayo de 2003, a las diez horas en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de

Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Nombramiento, o reelección de los miembros, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acuerdo de reducción de la cifra de capital inicial y estatutario máximo de la Sociedad, sin modificar la cifra del capital en circulación de la misma, todo ello mediante la anulación de los títulos correspondientes y sin devolución de aportaciones a los Señores Accionistas.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales como consecuencia del acuerdo de reducción establecido en el punto anterior.

Sexto.—Comunicación a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de los acuerdos referidos en los dos puntos anteriores, en la medida en que los mismos hayan sido adoptados.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, designación, en su caso, de interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos representativos de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión de la Sociedad, y el Informe de los Auditores de Cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas) así como el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe sobre las mismas (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas). Asimismo, se podrá solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de abril de 2003.—Juan Santos Carrera, Secretario del Consejo de Administración.—15.254.

ATCA NUEVAS ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de mayo de 2003, a las trece treinta horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Zaragoza (P.º Isabel la Católica, 6, 2.ª planta), y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 —compensación de pérdidas contra reservas de la sociedad.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mencionado ejercicio.

Cuarto.—Reducción del capital social a cero con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas y simultánea ampliación de capital por medio de aportaciones dinerarias, con la consiguiente modificación estatutaria relativa al capital social. En su caso, delegación a favor del órgano de administración de la forma y plazo para el desembolso de dividendos pasivos.

Quinto.—Renovación de Consejeros miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para elevar a públicos e inscribir, en su caso, los acuerdos que se adopten, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas anuales.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se informa a los accionistas del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 10 de abril de 2003.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración.—14.896.

AUTOBUSES VALENCIA A CATARROJA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Auvaca, Sociedad Anónima, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Albal (Valencia), Avenida Padre Carlos Ferris, número 36, el día 24 de mayo de 2003, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda el 25 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la Gestión Social, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados y el depósito de cuentas.

Cuarto.—Aprobación del acta, en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que en el domicilio social, se encuentran a disposición de los socios para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Albal, 26 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. José Marco Martí.—15.310.

AUTO COMERCIAL MAAM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en L'Hospitalet de Llobregat, Rambla de la Marina, 428-430, en primera convocatoria el día 5 de junio del 2003, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 6 de junio del 2003, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Separación de socios, mediante acuerdo para la redacción, por parte de los administradores, o de quien éstos designen, del preceptivo proyecto de escisión, parcial, o total, en su caso, para su depósito en el Registro Mercantil, y su aprobación por experto independiente designado por este organismo, al amparo de lo prevenido en el artículo

256 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, escisión que deberá ser por ramas de actividad, en dos o más sociedades, para su posterior adjudicación a los socios, en proporción a sus acciones.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de sistema transitorio de administración, para el periodo de escisión.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de las personas que ocuparán los cargos de administración durante el periodo de escisión.

Cuarto.—Modificación, si procediere, de los artículos de los Estatutos Sociales que puedan verse afectados por los acuerdos anteriores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos, si procediere, todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a todos los accionistas lo prevenido en el artículo 36 de los vigentes Estatutos Sociales.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, o bien, a solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de la modificación de estatutos objeto de aprobación, junto con el informe. Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores, a oponerse a los acuerdos adoptados en los términos establecidos en los artículos 115 al 122 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 16 de abril de 2003.—El Administrador, Don Juan Antonio Ibarz Blanco.—15.298.

BENKERS GESTORA, S.G.I.I.C., S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el Balance de Situación a 1 de abril de 2003 formulado por el Liquidador.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Gastos de primer establecimiento	928,79
Inmovilizado Material	1.969,81
Inmovilizado Financiero	1.078,22
Total inmovilizado	3.976,82
Circulante:	
Deudores	5.321,86
Hacienda Pública deudora	760,77
Inversiones Financieras Temporales	0,00
Tesorería	368.655,23
Total circulante	374.737,86
Total Activo	378.714,68
Pasivo:	
Fondos propios Capital Social	602.760,00
Resultados ejercicios anteriores	-225.800,22
Pérdidas y ganancias	-1.890,68
Fondos propios	375.069,10
Acreedores a corto plazo:	
Acreedores por prestación de servicios	3.044,92
Hacienda Pública Acreedora	600,66
Total acreedores a corto plazo	3.645,58
Total Pasivo	378.714,68

Barcelona, 14 de abril de 2003.—El Liquidador, José Javier Geis Conti.—15.276.

BRITISH ACQUIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

La Junta General y Universal de 11 de Abril de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión total a favor de Promiber Gestión, Sociedad Limitada, e Inversiones Promiber, Sociedad Limitada, aprobándose el Balance de Escisión a 31 de Marzo de 2003.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid a 11 de abril de 2003.—Joaquín Casasús López-Hermosa, Administrador Único (de las tres sociedades intervinientes).—14.848.

y 3.^a 24-4-2003

CAJABURGOS, SOCIEDAD DE CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado en Burgos el día 20 de marzo de 2003, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Pl. Santo Domingo de Guzmán, 1, de Burgos, el día 27 de mayo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar del día siguiente, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión referidas al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento y cese de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y su ejecución.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 9 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Leoncio García Núñez.—15.194.

CAMBEL, S. A.

Según acuerdo de la Junta General Universal de socios de la Compañía, en su reunión de 4 de abril de 2003, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, presentando el siguiente Balance de liquidación: Balance de Situación de Cambel, Sociedad Anónima a 4 de abril de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	102.242,48
Tesorería	7.000,53
Total Activo	109.243,01